

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
Al 31 de diciembre de 2020
(Cifras en miles de pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia presenta los siguientes pasivos contingentes que pueden derivar en alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización es incierta y proceden de los expedientes en proceso en la Junta de Conciliación y Arbitraje.

JUICIOS:

Se presentan 33 juicios por un total de \$ 17,629.4. El monto a pagar es estimado y depende de la negociación y la situación jurídica de cada expediente. Las prestaciones económicas que reclaman son: a) Indemnización por despido injustificado: 90 días indemnización constitucional, 12 días por año de prima de antigüedad, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional y salarios caídos desde la separación hasta la total resolución. Acción de reinstalación: 90 días indemnización constitucional, 12 días por año de prima de antigüedad, 20 días por año de indemnización, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional y salarios caídos desde la separación hasta la total resolución.

Cabe señalar que de acuerdo con el artículo 39 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, se tiene una provisión por \$14,346.2

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



C. Delfina Vargas Gallegos
Directora General



C. Paz Griselda Leticia López Giménez
Titular de la Unidad de Planeación,
Administración y Finanzas.